I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001882

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 29 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4827/2012; el Ord. N°400/599/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°1100/1203/2012 de la Dirección de Control; del Memorándum N°500/612/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones Programa N°85 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos, deseando siempre colaborar en las actividades programadas por la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna, realizará nuevamente un aporte para que disfruten de un día de recreación, esparcimiento y convivencia con todas sus socios dirigentes que asisten mensualmente a las reuniones de coordinación e informativas a la Casa del Dirigente.

La solicitud presentada por la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO EN ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA UNIÓN COMUNAL DEL *ADULTO MAYOR CERRILLOS 2012***" que tendrá por objetivo entregar sana entretención y convivencia a un grupo de dirigentes adultos mayores de la comuna, beneficiando aproximadamente a 130 de ellos pertenecientes a los 44 Clubes de Adulto Mayores de Cerrillos.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será Departamento Gestión Comunitaria.

3. El Departamento de Abastecimiento gestionará la contratación de 03 buses con una capacidad mínima de 44 asientos, para el mes de diciembre 2012, por un monto de $ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), cuyo destino será la Hostería y SPA LLANO REAL ubicada en calle Esmeralda 2401, Paradero 19 de Olmué). El bus deberá retirarlos a las 08:30 horas desde la Casa del Dirigente, ubicada en Benito Juárez N°1056 y su regreso será el mismo día en horario a definir por la organización.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001882

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

4. Ordénase la ejecución de trabajos extraordinarios a las funcionarias del Programa Adulto Mayor, pertenecientes al Dpto. Gestión Comunitaria que acompañarán en los buses al grupo de Adultos Mayores durante el día que se designe para velar por su seguridad, bienestar y cumplimiento del objetivo.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Unión Comunal del Adulto Mayor
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página web